



DECRETO ALCALDICIO Nº 002439 QUINTERO, 0 1 JUL 2016

VISTOS:

- 1. La organización de las Ceremonias de Entrega de Títulos de Dominio a beneficiarios de la Población Libertad que se llevarán a cabo en 4 jornadas durante los meses de julio y agosto, a las 16:00 horas en el Salón auditorium del Departamento de Educación;
- 2. Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

AUTORÍCESE, la realización de cuatro Ceremonias de Entrega de Títulos de Dominio a beneficiarios de la Población Libertad que se llevarán a cabo, entre el 1 de julio y el 31 de agosto, a las 16:00 horas, en el Salón Auditorium del Departamento de Educación y los gastos en que se incurra con dichas actividades.

Impútese el gasto al presupuesto municipal vigente.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archivese.

PATRICIA LUCARELLI GARCIA SECRETARIO MUNICIPALIS) MAERICIO CARRASCO PARDO ALCALDE

Distribución:

- 1. Alcaldia
- 2. Secretaría Municipal,
- 3. Dirección Administración y Finanzas,
- 4. Control
- 5. DIDECO

MCP/PLG/MVA/gpe.